



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS REPOSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 1 de 24

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

<b>Proceso:</b>	Evaluación Independiente.
<b>Dependencia:</b>	GIT de Control Interno de Gestión.
<b>Tipo de auditoría o seguimiento:</b>	Auditoría Interna a los Sistemas de Gestión de Calidad y Ambiental.
<b>Fecha entrega del Informe</b>	16/06/2020.

## 2. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA O SEGUIMIENTO

Verificar que las actividades asociadas al proceso de **Evaluación Independiente** se desarrollen cumpliendo con los requerimientos de las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 y demás requisitos de la entidad. Igualmente, verificar la aplicación de los lineamientos transversales establecidos en los procesos de Mejora Continua y Gestión Documental.

## 3. ALCANCE DE LA AUDITORIA O SEGUIMIENTO

La auditoría abarca el proceso de **Evaluación Independiente**, aplicado a las actividades relacionadas con el GIT Control Interno de Gestión durante el periodo comprendido entre el 01 julio de 2019 y el 05 de junio de 2020. La auditoría se realizará del 8 al 12 de junio de acuerdo con los requisitos aplicables al proceso de la norma ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015, comprenderá el ciclo PHVA de la caracterización del proceso, los documentos asociados al proceso y sus procedimientos. La auditoría se desarrollará teniendo en cuenta el procedimiento MC-PT-12 - Auditorías internas a los sistemas de gestión ejecutadas por la segunda línea defensa.

Los requisitos aplicables al proceso a auditar serán los definidos en el Manual del Sistema Integrado de Gestión DE-MA-02, versión 8, vigente desde el 27 de noviembre de 2019 y los que el equipo auditor considere pertinentes.

En la auditoría se revisará la aplicación de los lineamientos de los procesos de Gestión Documental (manejo documental del archivo) y de Mejora Continua.

### Riesgo de la Auditoría:

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS REPOSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 2 de 24

No disponibilidad de tiempo en la agenda de los responsables del proceso o procedimiento auditado, o no suministro de la información, lo que imposibilita la ejecución del proceso auditor.

Falla permanente en la conexión del aplicativo Teams dispuesto por el Ministerio de Relaciones Exteriores que imposibilita la ejecución del proceso auditor.

#### 4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante los días 09 y 10 de junio de 2020, se realizó el ejercicio de auditoría interna, de acuerdo con los requisitos de las Normas ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015, aplicables al proceso de Evaluación Independiente.

Para evaluar el cumplimiento de los requisitos 4.4.1, 4.4.2, 6.1, 7.1.6, 7.5, 9.1.1, 9.2, 9.1.3 y 10 de la norma ISO 9001:2015 y 6.1.2, 6.2, 7.3, 8.1, 9.2, 9.2.1 y 9.2.2 de la norma ISO 14001:2015, se realizó una entrevista y revisión documental sobre actividades claves del proceso, en la que se contó con la participación de la Coordinadora del GIT de Control Interno de Gestión y los funcionarios asignados al área:

#### Generalidades:

- **Direccionamiento Estratégico**

Se evidencia el conocimiento frente a la metodología aplicada para la definición del Contexto Estratégico Organizacional, en el cual el proceso definió los factores internos y externos que pueden afectar la capacidad del proceso para lograr los resultados previstos.

Se evidencia que los auditados tienen conocimiento de las partes interesadas con las cuales interactúan en el desarrollo del proceso, al respecto mencionan algunas de estas: de origen externo - Entidades del Estado,

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS REPOSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 3 de 24

Departamento Administrativo de la Función Pública, Secretaria de Transparencia, Entes de control; de origen interno - Todos los procesos, para la evaluación de la gestión.

Se indaga sobre el cumplimiento de la política del sistema integrado de gestión, al respecto los auditados exponen que a partir del proceso aportan con: i) el fortalecimiento e implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, ii) seguimiento a las auditorias que desde el área se realizan, iii) velando por el cumplimiento del objetivo del proceso, iv) comprometidos con el SG-SST con el reporte de condiciones inseguras, v) cumpliendo la Ley de Protección de Datos Personales, vi) promoviendo la conservación del medio ambiente. Se concluye por parte del equipo auditor que desde el proceso tienen claro como aportan al cumplimiento de la política del SIG.

Se indaga a los auditados a cerca de como contribuyen desde el Proceso de Evaluación Independiente a la eficacia a los Sistemas de Gestión Ambiental y de Gestión de Calidad, los auditados explican que aportan desde el seguimiento a los planes de mejoramiento, revisión de sí efectivamente las causas de las no conformidades están subsanadas, con el cierre de las acciones de los planes de mejoramiento.

- **Caracterización de Proceso**

Se indaga respecto a las principales actividades del proceso, los auditados enuncian las actividades del proceso como: Elaborar el Programa Anual de Auditoría, Ejecutar el Programa anual de Auditoría, Coordinar la atención de los requerimientos presentados por los órganos de control y otras entidades estatales, Ejecutar actividades del rol de enfoque hacia la prevención, se evidencia que los integrantes del proceso conocen del mismo y tienen dominio del tema.

Por otro lado, se pregunta de la interacción que tiene el proceso de evaluación independiente con los demás procesos del Ministerio, los auditados explican que se interactúa con todos los procesos a través de las



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS REPOSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 4 de 24

auditorias, la evaluación al mapa integrado de riesgos, los seguimientos de Ley, asesorías y acompañamientos a las áreas y participación de los comités institucionales.

Frente a la planificación de las actividades del año en el proceso, está la realizan por medio del programa anual de auditoría, aplican la metodología general definida por el DAFP, se tienen en cuenta varios factores, le preguntan a los procesos y a la alta dirección los temas que consideran de interés, toman como insumo el mapa de riesgos que es uno de los insumo de los más importantes a partir del riesgo inherente que se han calificado como altos o extremos, se toma como referencia la frecuencia con la que se han revisado determinados temas en la Entidad, existen los informes de ley que son imperativos de incluir siempre en el programa de auditoria.

Toda esta información es incluida en el universo de auditoria, instrumento interno, allí se consignan los insumos de auditoria, y se realiza un mapeo con los recursos disponibles, se define que se puede realizar o auditar y son los temas que se llevan al comité institucional de control interno de gestión.

Se indaga a partir del rol que tienen la Oficina de Control en el proceso de auditoría interna ¿cómo se asegura que las auditorías internas los sistemas de gestión se llevan a intervalos planificados?, la Coordinadora indica que la articulación se logra con el Programa Anual de Auditoría, donde se incluyen las auditorias a los sistemas de gestión de la segunda línea de defensa que son realizadas por otras áreas del Ministerio. De igual manera el equipo auditor pregunta ¿Qué acciones tienen definidas realizar sobre los informes de las auditorías a los sistemas de gestión del Ministerio?, la Coordinadora indica que por el momento tiene programado realizar seguimiento a las acciones que suscriban las pareas como resultado de los informes de auditoría de la segunda línea de defensa.

Se indaga frente a la articulación del Programa Anual de Auditoría con el Direccionamiento Estratégico de la Entidad, se revisa el programa de la vigencia 2020, el documento esta guardado en el Share Point de acuerdo con la Tabla de Retención Documental vigente para el proceso, frente a la alineación del programa con el direccionamiento estratégico no se evidencia claramente esta articulación, el equipo auditor informa que presentara una oportunidad de mejora al respecto.

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS REPOSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 5 de 24

Se solicitan los seguimientos al Programa Anual de Auditoría específicamente los realizados en el segundo Mestre del 2019 y los transcurrido en la vigencia 2020, haciendo uso de pantalla compartida se revisan los documentos, se evidencia para la vigencia 2020 como ejecutada la auditoría de gestión “Evaluación Integral a un Consulado de Colombia en el Exterior”, auditoria que está planificada para el mes de junio de 2020 y que en la práctica no se ha ejecutado a la fecha del ejercicio auditor, incumpliendo lo establecido en el numeral 9.1.1 literal b) NTC-ISO 9001:2015. Es de aclarar que durante los días de ejecución de auditoría la Coordinadora presenta acción de corrección frente al hallazgo, sin embargo, el equipo auditor identifica que es necesario aplicar los mecanismos de mejora dispuestos por la Entidad documentando la acción de corrección y la(s) acción(es) de corrección que se requieran.

***Observación: Se sugiere por parte del equipo auditor revisar con prioridad la programación anual de auditoría y contemplar la opción de generar una nueva versión, teniendo en cuenta la restricción que se tiene actualmente de trabajar de forma presencial y que algunos seguimientos y/o auditorias es necesario desarrollarlos en sitio.***

Respecto a las actividades del hacer definidas en la caracterización de proceso los auditados identifican claramente la información documentada que da salida a la operación del proceso, citando los documentos EI-PT-04 y EI-PT-03, asociados al desarrollo de las actividades “ejecutar el programa anual de auditoria” y “ejecutar actividades del rol de enfoque hacia la prevención”, el equipo auditor expone que no se identifica claramente la información documentada y estandarizada (guía, instructivo, procedimiento) que da salida a la actividad del hacer “coordinar la atención de los requerimientos presentados a los órganos de control y tras entidades estatales”, teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto se informa a los auditados que se presentara una oportunidad de mejora.

- **Riesgos**

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS REPOSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 6 de 24

Se evidencia el conocimiento en el tema por parte de los auditados respecto al Contexto Estratégico Organizacional, se indaga si desde el proceso han realizado algún seguimiento a las cuestiones internas y externas, los auditados exponen que las debilidades se tomaron en cuenta para la definición de controles en el Mapa de Riesgos Integrado (Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital), de igual manera realizan seguimiento cada cuatro meses con el reporte de controles.

Se revisa la definición de los controles en el Mapa Integrado de Riesgos vigente, evidenciando que es necesario complementar la descripción de controles dando cumplimiento a lo definido en el en el procedimiento DE-PT-28 Administración del riego V5, vigente desde el 22 de abril del 2020.

El proceso actualmente cuenta con los siguientes riesgos documentados en el Mapa: "Generar informes de auditoría o seguimientos con errores u omisiones significativos", "Incumplimiento de términos en la presentación de informes" y "Incumplimiento de las auditorías de calidad programadas", los auditados reportan que en el periodo evaluado del ejercicio auditor no se ha presentado materialización de los riesgos.

- **Indicadores**

Se evidencia que el proceso de Evaluación Independiente mide su desempeño por medio del indicador "Cumplimiento del programa anual de auditorías internas", que toma como referencia las actividades ejecutadas y programadas en el programa anual de auditorías internas, para su medición.

Se verifico los resultados del indicador, evidenciando que en el segundo semestre de la vigencia 2019, se cumplió con la meta establecida en un 100%. Para realizar la medición de este en la vigencia 2020, el GIT de Control Interno de Gestión, lleva a cabo reuniones de coordinación donde se verifica la ejecución del programa y se monitorea el cumplimiento del indicador.



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS REPOSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 7 de 24

El GIT de Control Interno de Gestión, indica que, en caso de no cumplir con la planeación realizada en el programa anual de auditoria, se reprograman las actividades a tiempo, con el fin de dar cumplimiento a las metas establecidas en el indicador.

Se indaga sobre cómo se establecieron las metas del indicador para la vigencia 2020, al respecto, el equipo auditado indica que realizo análisis de tendencia, fijando la meta del indicador en un 99%. Así mismo, llevo a cabo la socialización del cumplimiento del indicador en el segundo semestre de la vigencia 2019, como se evidencia soporte “Acta de reunión del 17 de enero del 2020”.

Los auditados afirman que el mecanismo de medición permite ver el cumplimiento de lo planificado.

- **Gestión Ambiental**

Tomando como referencia los requisitos definidos en la Norma ISO 14001:2015 y en especial aquellos que son responsabilidad de aplicación del Proceso de Evaluación Independiente, definidos en el Manual del Sistema Integrado de Gestión DE-MA-02, se verifico el cumplimiento de estos por parte del proceso.

Se indaga respecto a los objetivos ambientales y cómo desde el proceso se aporta a su cumplimiento, al respecto una auditada menciona los objetivos ambientales, sin embargo, los demás integrantes del equipo de trabajo auditado hacen referencia a la implementación de buenas prácticas más no a los objetivos en específico.

Así mismo, se indaga sobre el conocimiento que tiene el equipo de trabajo, frente a los aspectos ambientales asociados al proceso de Evaluación Independiente, al respecto una funcionaria menciona los aspectos ambientales, indicando que los mismos se encuentran publicados en la Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales, sin embargo, los demás integrantes del equipo mencionan su relación con los programas ambientales, mas no a los aspectos en específico.



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS REPOSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 8 de 24

**Observación: Se recomienda reforzar los conocimientos de manera transversal a todo el equipo de trabajo respecto a los objetivos y aspectos ambientales del proceso.**

De acuerdo con las actividades que desarrolla el GIT de Control Interno de Gestión, se indaga sobre cuál es el seguimiento que realiza el proceso de Evaluación Independiente a la ejecución del Sistema de Gestión Ambiental, a lo que el equipo auditado, indica que se realiza seguimientos trimestrales al plan de mejoramiento ambiental, formalizado por la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional.

Se indaga respecto al conocimiento que tiene el equipo de trabajo de Control Interno, frente a los programas ambientales adoptados en la Entidad, al respecto el equipo auditado menciona los programas de ahorro y uso eficiente de agua y energía, gestión integral de residuos sólidos y practicas sostenibles, así mismo, mencionan y reconocen el Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, se evidencia el compromiso del proceso con el Sistema de Gestión Ambiental, frente a las reflexiones que se realizan al interior de grupo de trabajo y la implementación de buenas prácticas ambientales, tal como se visualiza en las evidencias remitidas que dan a conocer la socialización de las campañas ambientales que promueve la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional al interior del grupo interno de trabajo.

- **Gestión Documental**

Se indaga respecto al cumplimiento del cronograma de transferencia documental del proceso, la auditada indica que está programado para el mes de Julio, asimismo, expone que el GIT de Archivo reporto la materialización del riesgo operativo “Incumplimiento en la realización de las transferencias documentales primarias”, en este caso el GIT de Control Interno está atento a la nueva programación que envíe el GIT Archivo.



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS REPOSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 9 de 24

**Observación: Se recomienda realizar acercamiento con el GIT de Archivo para concretar el proceso a seguir con las transferencias documentales físicas a realizar por parte del proceso, teniendo en cuenta la contingencia sanitaria por el COVID-19 que limita el acceso a las instalaciones físicas del Ministerio.**

Durante el ejercicio auditor y los archivos compartidos en pantalla se evidencia claramente que el proceso lleva sus documentos electrónicos desde la vigencia 2018, de forma ordenada y bajo los estándares de la Tabla de Retención Documental (TRD), sin embargo, como la TRD del área indica que los documentos están físicos y electrónicos, se considera por parte del equipo auditor presentar oportunidad de mejora que permita diferenciar en la TRD que debe ser electrónico y que debe ser físico, asimismo, se de claridad de cómo deben proceder desde el área con las trasferencias electrónicas documentales.

Los auditados afirman que con los mecanismos dispuestos por la Entidad se asegura el control de almacenamiento y preservación de la información electrónica que se produce en el proceso y que es alojada en el espacio del Share Point para el área. Asimismo, explican que la ventaja de tener el Share Point les ha permitido en dos ocasiones recuperar unos documentos que se habían eliminado, al contar con copias de seguridad.

Se valida que el proceso cuente con el FUID de la vigencia 2019 y 2020 (GD-FO-08 Formato Único De Inventario Documental), se evidencia por medio de pantalla compartida que el área conserva los documentos para cada vigencia, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos por el GIT de Archivo.

- **Mejora Continua**

Se indaga sobre qué acciones de mejora ha implementado el proceso de Evaluación Independiente en el segundo semestre 2019 y en lo transcurrido de la vigencia 2020, a lo que el equipo auditado, indica que las acciones de mejora se ven reflejadas en la actualización de los procedimientos y formatos a cargo de la coordinación, en las gestiones realizadas para la implementación de la encuesta de auditores en línea y en el aumento de la meta del indicador de gestión a su cargo.



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS REPOSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 10 de 24

Se evidencia que la implementación de la encuesta de auditores en línea, surge de la necesidad de automatizar el formato y cambiarlo de físico a electrónico, sin embargo, el grupo interno de trabajo no realizó la formulación de plan de mejoramiento, que permitiera documentar esta acción antes de su implementación, por lo anterior, como oportunidad de mejora es importante que el proceso realice la aplicación de los mecanismos de mejora dispuestos por el Sistema Integrado de Gestión en el procedimiento MC-PT-10 “identificación, implementación y seguimiento de acciones de corrección, correctivas y de mejora”, para el análisis y documentación de este tipo de acciones.

Tomando como referencia los resultados del último informe de la auditoría realizada al proceso de Evaluación Independiente en la vigencia 2019, se indaga sobre las acciones implementadas por el GIT de Control Interno de Gestión frente a las oportunidades de mejora que resultaron de la última auditoría, al respecto el grupo auditado indica que se realizó reunión de coordinación, tal y como se evidencia en el acta de reunión del 5 de julio de 2019 remitida como evidencia, donde se analiza la pertinencia de implementación de estas oportunidades de mejora, a lo que el proceso indica que, la oportunidad relacionada con la socialización del código de ética a todos los auditores de la Entidad, no es posible, ya que este documento solo aplica a los auditores del GIT de Control Interno, en cuanto a la pertinencia de implementación de otros indicadores, el grupo de trabajo realizó el análisis en donde se identificó que no fue necesaria la implementación de otros indicadores al ya existente.

De acuerdo con lo establecido en el procedimiento MC-PT-10 Identificación, Implementación y Seguimiento de Acciones de Corrección, Correctivas y de Mejora, el GIT de Control Interno de Gestión es quien verifica la eficacia de las acciones suscritas en los Planes de Mejoramiento, por lo anterior, se indaga sobre como el grupo interno de trabajo verifica la eficacia de las acciones suscritas en los planes de mejoramiento de la Oficina de Control Interno, al respecto, se indica que la oficina no ha realizado la formulación de planes de mejoramiento, sin embargo, en caso de suscribirlos, es un auditor externo quien verifica la eficacia de las acciones formuladas.



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS REPOSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 11 de 24

**Observación: Se recomienda definir una política de operación en el procedimiento MC-PT-10 Identificación, Implementación y Seguimiento de Acciones de Corrección, Correctivas y de Mejora, que indique como se procede a evaluar los planes de mejoramiento suscritos por el GIT de Control Interno de Gestión para conservar la independencia del proceso.**

Se evidencia que el proceso a partir de las cuestiones externas (oportunidades de mejora) del contexto estratégico organizacional, no registra información, se indaga porque no han incluido oportunidades de mejora, los auditados explican que van en línea constante con la Función Pública y que a la fecha no se ha considerado algo como una oportunidad para el proceso, los auditados presentan como oportunidad e mejora considerar otras fuentes de información como los resultados del FURAG para la identificación de oportunidades de mejora.

- **Conocimiento**

Se indaga: ¿cuándo hay necesidad y tendencia en el cambio, en el proceso evalúan los conocimientos actuales y determinan adquirir o acceder a conocimientos adicionales o actualizaciones?, los auditados explican que realizan anualmente participan en las capacitaciones programadas por el GIT de Bienestar, Capacitación y Seguridad y Salud en el Trabajo, adicional al esto están revisando constantemente los temas en que el equipo se debe actualizar para lo cual participan en procesos de autoformación, comparten lecciones aprendidas y experiencias de las actividades realizadas, también participan en procesos de capacitación gratuitos que por ejemplo brinda el DAFP, la ESAP y otras entidades del Estado Colombiano.

Se indaga respecto a las acciones que tiene el proceso para mantener y poner a disposición el conocimiento necesario para lograr la conformidad de las actividades que se realizan en el proceso y evitar que se materialice algún riesgo, los auditados explican que mantienen documentadas sus actividades por medio de los documentos del Sistema Integrado de Gestión y el repositorio de documentos en Share Point.

- **Cambios en el proceso**



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS REPOSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 12 de 24

Se han actualizado y adecuado los documentos del proceso de acuerdo con la implementación de las líneas de defensa establecidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión específicamente en el a Dimensión 7. Control Interno.

Se indaga a los auditados si a partir del trabajo en casa por el COVID-19 han tenido cambios en el proceso, los auditados explican que el grupo de trabajo sigue cumpliendo sus labores, estas no se han visto limitadas. Se presentaron dificultades en la evaluación al Mapa de Riesgos Integrado ya que las áreas no respondían con agilidad. Se resalta que muchas actividades han fortalecido el equipo de trabajo, el uso del Share Point ha sido muy valioso, ya que se tiene acceso a toda la información, consideran esta situación como una experiencia muy enriquecedora, el ejercicio que se realiza desde la oficina se ha llevado a cabo gracias al apoyo de las otras áreas como la Dirección de Talento Humano, Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional, y la Dirección de Gestión de Información y Tecnología.

### **Revisión Documental:**

- **Código de Ética del Auditor Interno (EI-CE-01).**

Se indaga sobre los principios éticos que deben tener en cuenta los auditores del GIT de Control Interno de Gestión para el desarrollo de auditorías, al respecto una funcionaria del equipo de trabajo explica los cuatro principios (integridad, objetividad, confidencialidad, competencia), de acuerdo con las políticas de operación del Código de Ética del Auditor Interno (EI-CE-01). Así mismo, se indaga sobre las reglas de conducta del auditor, a lo que el equipo auditado indica que dentro de la integralidad se encuentra conductas como realizar un trabajo honesto, diligente, según la normatividad y responsabilidades, en la objetividad se encuentran conductas como el no conflicto de intereses, tal como lo indica el código, en cuanto a la confidencialidad indican que este está basado en que, la información brindada en los ejercicios de auditoria no se puede transmitir a otras personas y por ultimo dan a conocer que el principio de competencia hace referencia a las aptitudes académicas de los



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS REPOSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 13 de 24

auditores para llevar a cabo las actividades de auditoria. De manera general, los funcionarios del GIT de Control Interno de Gestión conocen los principios y reglas de conducta del auditor, cumpliendo con las políticas de operación descritas en el código.

Durante el ejercicio de auditoria se solicita información sobre el procedimiento a seguir en caso de que un auditor no de cumplimiento a los principios éticos y reglas de conducta descritos en el Código de Ética del Auditor Interno (EI-CE-01), al respecto la Coordinadora del GIT de Control Interno de Gestión, indica que la coordinación permanece atenta al cumplimiento de este código por parte de los auditores, así mismo, se indica que en las inducciones al puesto de trabajo se explica y se da lectura del código. La Coordinadora da a conocer que en el procedimiento de Actividades de Auditoria Interna (EI-PT-03), se indica que, en caso de que se denote una discrepancia en la auditoria, se debe reportar al Coordinador de Control Interno. El cumplimiento del Código de Ética del Auditor Interno (EI-CE-01), se ve reflejado en las actividades de auditoria.

Se indaga sobre los lineamientos y/o metodologías que tuvo en cuenta el GIT de Control Interno de Gestión para la formulación del Código de Ética del Auditor, al respecto el equipo auditado, indica que se tuvieron en cuenta los lineamientos definidos en la Guía Rol de las Unidades de Control Interno, Auditoría Interna o quien haga sus veces, del Departamento Administrativo de la Función Pública, documento remitido como evidencia, y las buenas prácticas del Instituto de Auditores Internos, así mismo, indican que en el Decreto 648 de 2017 se define la obligación de implementar este código como instrumento de auditoría interna. De acuerdo a la revisión documental realizada, se evidencia que, en el Código de Ética del Auditor Interno (EI-CE-01), no se encuentran citadas las fuentes de información con las que se construyó el documento, por lo que, el equipo auditor indica como oportunidad de mejora que se deben citar las fuentes de información, de acuerdo a lo establecido en la guía de elaboración de documentos GD-GS-03 versión 6, así mismo, es necesario ordenar la base legal asociada al código según lo dispuesta en el documento GD-GS-03.

- **Actividades de Auditoria Interna (EI-PT-03).**



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS REPOSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 14 de 24

Se evidencia que en el desarrollo del documento se menciona el procedimiento MC-PT-10, sin embargo, se evidencia que este no está referenciado como documento asociado.

**Observación: Se recomienda incluir como documento asociado el procedimiento MC-PT-10, ya que este es mencionado en las políticas de operación que indican la planeación y ejecución de la auditoría.**

Se solicita el formato EI-FO-11 Lista de Verificación, identificando que los campos dependencia, fecha de diligenciamiento, proceso, auditor(es) y funcionario(s) entrevistado(s) no se encuentran diligenciados.

**Observación: Se recomienda diligenciar en su totalidad los campos de los formatos que se usan en el desarrollo del procedimiento, con el objetivo de tener trazabilidad y control de la ejecución del proceso.**

Durante el ejercicio de auditoría se indaga frente a la política de operación “Los auditores internos del Grupo Interno de Trabajo de Control Interno de Gestión deben abstenerse de evaluar operaciones específicas de las cuales hayan sido previamente responsables en el año inmediatamente anterior y deben cumplir los principios descritos en el Código de Ética del Auditor Interno” establecida en el procedimiento EI-PT-03 Actividades de Auditoría Interna, versión 8, vigente desde el 3 de abril del 2020, se contrasta su cumplimiento con lo definido en el Programa Anual de Auditoría de la Vigencia 2020, al respecto se evidencia que el programa incluye la auditoría de gestión “evaluación integral a un Consulado de Colombia en el Exterior” cuyo “responsable: líder de proceso auditado” es Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano, y la Dirección Administrativa y Financiera. Al respecto se expone por parte del equipo auditor que se tiene entendido que una funcionaria que se encuentra asignada como equipo auditor hace unos meses fue asignada al GIT de Control Interno de Gestión y que en sus últimas ubicaciones estuvo en la Dirección Administrativa y Financiera.

Al respecto se presenta discrepancia entre el equipo auditor y los auditados, sí, lo anteriormente expuesto en el desarrollo de la auditoría da lugar a uno No Conformidad y que esta sea aceptada por parte de los auditados. Se expone por parte de los auditados el compromiso de presentar los documentos soporte que evidencien la ubicación de la funcionaria en el último año y las funciones desarrolladas.

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS REPOSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 15 de 24

Como parte del ejercicio de auditoría y para dar claridad a la discrepancia presentada, el equipo auditor escalo solicitud a la Coordinación de Administración de Personal para que indicara las ubicaciones de la funcionaria en el último año. Al respecto la Coordinación presenta respuesta con la siguiente información:

UBICACIONES ANDREA VERONICA CAICEDO LÓPEZ			
ACTO ADTIVO	FECHA ACTO ADTIVO	FECHA DE COMUNICACIÓN	UBICACIÓN
R-0992	9-feb-18	15-feb-18	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
R-5365	1-oct-19	1-oct-19	GIT ARCHIVO
R-6057	15-nov-20	20-nov-19	GIT CONTROL INTERNO DE GESTION

**Observación: Actualizar el Programa Anual de Auditoría de la Vigencia 2020 evaluando la posibilidad de reasignar en otras auditorías a la funcionaria, para prevenir que la persona realice ejercicios de auditoría en los que la Dirección Administrativa y Financiera esté involucrada, teniendo en cuenta que, a la fecha del ejercicio auditor la funcionaria lleva 9 meses apartada de la Dirección en mención.**

- **Seguimientos e informes de ley (EI-PT-04).**

Se indaga respecto a los responsables del seguimiento de los informes de ley, la auditada indica que todos los integrantes del área aportan al desarrollo del procedimiento, siempre existe un apoyo permanente al equipo de trabajo y por parte de la Coordinación siempre se está atenta al detalle de los informes y en caso de que se requiera se complementa la información.



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS REPOSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 16 de 24

Como resultado de la revisión de las páginas web de las entidades y la normatividad interna y/o externa, no se tiene un registro puntual al respecto, normalmente las Entidades a las que se deben rendir informes envían comunicados con las actualizaciones.

Se procede por parte del equipo auditor a revisar aspectos puntuales por los diferentes tipos de informes como se indica a continuación:

**Informe de evaluación del control interno contable.**

Se indaga sobre los documentos soporte que quedan de la publicación que evidencia que el informe se ha publicado en los plazos establecidos, al respecto muestran por pantalla compartida el correo del Web Master donde notifica que el informe ha sido publicado y la validación por parte del GIT de Control Interno de Gestión confirmando que la publicación es correcta, evidencia con fecha del 4 de marzo.

Teniendo en cuenta la fecha en que se publicó el informe se indaga frente a la razón por la cual este informe no se publicó antes del 28 de febrero como comúnmente se realiza, los auditados explican que fue expedida la Resolución 048 del 24 de febrero de 2020, donde notifica que se ha extendido el plazo para publicar el informe antes del 5 de marzo de acuerdo a los últimos cambios que se han realizado en las NIIF hace que las Entidades requieran un poco más de tiempo para sacar los respectivos reportes, asimismo, la Coordinadora hace énfasis que desde el área se procura siempre publicar los informes un día antes de la fecha límite establecida por los entes de control externos.

**Informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno.**

Se revisa las recomendaciones presentadas por el GIT de Control Interno de Gestión en los informes "Informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno." de la vigencia 2019 publicados en la web, se identifica que algunas de las recomendaciones se repiten en los tres informes de la vigencia en mención,

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS REPOSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 17 de 24

la Coordinadora explica que este tipo de informes reúnen temas que son relevantes para el Ministerio, siempre se realiza la revisión del informe anterior, se recuerda al área sobre estas recomendaciones ya que el área es autónoma sobre la viabilidad de implementar acciones, en dado caso que se presente un caso especial y sobre el cual se requiera llamar la atención, desde Control Interno se realizan correos directos al área o reuniones para exponer la situación para no esperar tanto tiempo hasta que salga el informe final.

Frente a lo anteriormente expuesto el equipo auditor señala que presentara la respectiva oportunidad de mejora frente a las recomendaciones que se presentan de forma repetida en cada periodo.

**Cuenta o informe anual consolidado del Ministerio de Relaciones Exteriores y Cuenta o informe anual consolidado del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.**

Se indaga frente al control que se lleva desde el proceso respecto a la fecha límite de envío que como bien lo dice el procedimiento seguimientos e informes de ley (EI-PT-04) debe ser consultada en el sistema SIRECI. El auditado explica que para el SIRECI se tienen asignada un usuario y contraseña de uso institucional para el Ministerio y para el Fondo Rotatorio, asimismo, explica que el accede de forma permanente y constante al aplicativo para monitorear los informes pendientes y fecha límite, el auditado explica que esta consulta se debe realizar mínimo una vez al mes, sin embargo, él lo realiza con mayor frecuencia.

Actualmente por el trabajo en casa por el COVID-19 desde el GIT de Control Interno de Gestión habilitaron el acceso por control remoto a tres computadores asignados a los funcionarios de la Oficina, para prever que en caso de realizar una consulta o realizar un reporte de seguimiento se pueda realizar inicialmente por el funcionario asignado, pero en caso de que se presente falla se pueda realizar lo respectivo desde otro computador y cumplir los tiempos de Ley.

**Gestión Contractual del Ministerio de Relaciones Exteriores y Gestión Contractual del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.**



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS REPOSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 18 de 24

Se indaga frente a la publicación de los informes en mención, al respecto indican que están cargados en el SIRECI, el auditado procede a ingresar al SIRECI y muestra los informes elaborados y publicados, asimismo, resalta que ya se encuentra publicado el informe con corte a mayo de la vigencia 2020, realiza la consulta del informe y muestra al equipo auditor la evidencia del informe con corte al 31 de mayo publicado el 9 de junio de 2020.

**Posconflicto – Ministerio de Relaciones Exteriores.**

Se indaga sobre la publicación del informe de la vigencia 2019, al respecto los auditados explican que este informe se elabora año vencido, es decir, que se rindió el informe en la vigencia 2020 con lo realizado en la vigencia 2019, aclaran que lo reportado obedece a la información aportada por la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional, el auditado procede a mostrar desde el SIRECI el respectivo informe, evidenciando la conformidad en la elaboración y publicación en los tiempos establecidos.

**Derechos de autor y uso de software.**

Se indaga cuando fue el último reporte de información anual, los auditados explican que esta encuesta se diligenció con la información del 2019, es de vigencia anual, fue diligenciada Autor el 19 de marzo en la página de la Dirección Nacional de Derechos, en este caso como en el momento que se realizó el diligenciamiento del formulario web dispuesto por la Dirección Nacional no se generó un soporte de confirmación, la Coordinadora procedió a enviar un e-mail el 19 de marzo para que desde la Dirección Nacional confirmaran el cargue del informe, en este sentido la Dirección Nacional da respuesta el 23 de Abril conformando que el Ministerio efectivamente realizó el reporte el 19 de Marzo, lo anterior evidencia que el proceso diligenció la encuesta como está definido el procedimiento en el tiempo establecido el tercer viernes de mes de marzo.

**Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión FURAG.**

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS REPOSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 19 de 24

Se indaga si este reporte es el mismo que consolida la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional con todos los aportes de las áreas del Ministerio, al respecto la Coordinadora explica que es otro formulario particular que es aplicado exclusivamente para las Oficinas de Control Interno de Gestión, está asociado al Modelo Estándar de Control Interno, sin embargo, aclara que este formulario hace parte de la medición general que realiza el Departamento Administrativo de la Función Pública en el FURAG.

**Observación: Actualizar el procedimiento “Seguimientos e informes de ley (EI-PT-04)” complementando la descripción del “Informe/normatividad” del formulario Único de Reporte y Avance de Gestión FURAG de tal manera que se diferencie con el FURAG que es consolidado por la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional.**

## 5. FORTALEZAS

En las principales fortalezas del proceso de Evaluación Independiente que apoyan la conformidad y eficiencia del Sistema Integrado de Gestión - SIG, se observan:

1. La disposición de los auditados durante el ejercicio de la auditoria.
2. La competencia y compromiso del personal del GIT de Control Interno de Gestión para el cumplimiento de los objetivos y de los temas asignados a la coordinación.
3. La disposición de los documentos electrónicos de acuerdo con la Tabla de Retención Documental.
4. El trabajo en equipo y la contante retroalimentación por parte de la Coordinadora a los funcionarios del GIT de Control Interno de Gestión.
5. El proceso de autoformación constante que realizan todos los integrantes del GIT de Control Interno de Gestión frente a los temas en los que deben realizar seguimiento, elaborar informes y auditorias de gestión.
6. Compromiso con el Sistema de Gestión Ambiental frente a las reflexiones que realizan al interior del grupo de trabajo con el objetivo de identificar como aportar al sistema.

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS REPOSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 20 de 24

7. Enfoque preventivo respecto a los cambios en el proceso, con la habilitación de herramientas ofimáticas para varios usuarios, como el SIRECI, que permiten el reporte de los informes de Ley en los tiempos establecidos desde el trabajo en casa.

## 6. OPORTUNIDADES DE MEJORA

### GIT de Control Interno de Gestión

1. Realizar alineación del Programa Anual de Auditoria con la Planeación Estratégica Institucional y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, con el fin de visualizar la articulación del planear del GIT de Control Interno de Gestión y su aporte en el cumplimiento de los objetivos estratégicos.
2. Revisar las actividades del Hacer definidas en la caracterización de proceso y asegurar que las mismas estén estandarizadas en los documentos del Sistema Integrado de Gestión, por ejemplo, la actividad del Hacer “Coordinar la atención de los requerimientos presentados por los órganos de control y otras entidades estatales”.
3. Aplicar los mecanismos de mejora dispuestos por el Sistema Integrado de Gestión en el procedimiento MC-PT-10 “identificación, implementación y seguimiento de acciones de corrección, correctivas y de mejora”, con el objetivo de documentar las acciones antes de su implementación.
4. Actualizar el riesgo "Incumplimiento de las auditorías de calidad programadas" definido en el proceso de Evaluación Independiente, teniendo en cuenta los últimos cambios que se han presentado en el proceso con la implementación de las líneas de defensa establecidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS REPOSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 21 de 24

5. Revisar la pertinencia de documentar oportunidades en el contexto estratégico organizacional en el proceso de Evaluación Independiente, tomando como fuente de información los resultados del FURAG 2019.
6. Revisar la definición de los controles para los riesgos "Generar informes de auditoría o seguimientos con errores u omisiones significativos", "Incumplimiento de términos en la presentación de informes" y "Incumplimiento de las auditorías de calidad programadas" del Proceso de Evaluación Independiente, con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en el procedimiento DE-PT-28 Administración del riesgo V5, vigente desde el 22 de abril del 2020:

*Para la identificación, diseño y descripción de los controles se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:*

- *Quién lleva a cabo el control (responsable)*
- *Cada cuanto se realiza el control (Frecuencia/Periodicidad)*
- *Qué busca hacer el control (Objetivo/Propósito)*
- *Cómo se lleva a cabo el control (Procedimiento)*
- *Que pasa con las observaciones y desviaciones resultantes de ejecutar el control*
- *Como se dejará evidencia de la ejecución del control*

7. Citar la fuente de información con la que se construyó el Código de Ética de Auditor Interno EI-CE-01, en cumplimiento a lo establecido en la guía de elaboración de documentos GD-GS-03 versión 6 respecto a las fuentes bibliográficas. Asimismo, en el ejercicio de actualización del documento EI-DE-01 es necesario ordenar la base legal según lo dispuesto en el documento GD-GS-03.

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS REPOSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 22 de 24

8. Revisar la pertinencia de diferenciar las recomendaciones y/o conclusiones presentadas en los diferentes informes internos y externos que elabora el GIT de Control Interno de Gestión, que permita identificar la evolución del proceso o área entre los diferentes periodos de seguimiento y/o evaluación.
9. Implementar política de operación que comprometa a las áreas a implementar los mecanismos de mejora definidos por la Entidad, con el objetivo de llevar a cabo las acciones necesarias que evidencien la evolución en la gestión de las dependencias en los procesos, a partir de las recomendaciones y/o conclusiones de los diferentes informes internos o externos que elabora el GIT de Control Interno de Gestión.
10. Se recomienda unificar los nombres de los informes con las secciones o subsecciones con los que se ubican en la página web de la Cancillería, asimismo, agregar un párrafo explique el origen de cada informe.
11. Evaluar la posibilidad con el GIT de Prensa y Comunicación Corporativa de fijar las fechas en que se publica cada informe en la página web de la Cancillería como transparencia a las partes interesadas.
12. Evaluar la oportunidad de publicar aquellos informes internos que son susceptibles de consulta pública en la intranet para facilitar su acceso y atención a las recomendaciones y/o conclusiones.

### **GIT de Archivo**

1. Definir métodos claros para las transferencias electrónicas.

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS REPOSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 23 de 24

- Fortalecer la gestión del conocimiento con los funcionarios del proceso frente a los lineamientos a seguir para realizar las transferencias electrónicas.
- Fortalecer la definición de las tablas de retención documental precisando que es electrónico y que es físico en el contenido de la serie documental.

### GIT de Bienestar, Capacitación, Seguridad y Salud en el Trabajo

- Revisar la pertinencia de incluir en el Plan Institucional de Capacitación (PIC) las diferentes capacitaciones que toman de forma autónoma y gratuita los funcionarios del GIT de Control Interno de Gestión, capacitaciones que aportan al desarrollo del Proceso de Evaluación Independiente.

## 7. NO CONFORMIDAD

ITEM	CRITERIO DE AUDITORIA O NORMA	DESCRIPCIÓN
1	Norma ISO 9001:2015, requisito 9.1.1. literal B.	El registro de seguimiento al programa anual de auditoría con corte a mayo del 2020 reporta como ejecutada la auditoría de gestión "Evaluación Integral a un Consulado de Colombia en el Exterior", auditoría que está planificada para el mes de junio de 2020 y que en la práctica no se ha ejecutado a la fecha del ejercicio auditor, incumpliendo lo establecido en el numeral 9.1.1 literal b) NTC-ISO 9001:2015.

## 8. CONCLUSIONES DEL INFORME

Si bien se identificaron oportunidades de mejora y no conformidades, se concluye que el proceso de **Evaluación Independiente** es adecuado y conveniente para el cumplimiento de los requisitos de las normas NTC-ISO 9001:2015 y



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS REPOSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 24 de 24

14001:2015. El proceso evidencia el cumplimiento de su objetivo, el cual se encuentra debidamente alineado con los objetivos institucionales.

Con el fin de fortalecer la implementación del Sistema Integrado de Gestión se hace necesario la definición e implementación de Planes de Mejoramiento a partir de los resultados presentados anteriormente.

**Equipo auditor:**

(Sesión Virtual por Teams)

**Eliana Prada Beltrán.**

**Coordinadora GIT de Gestión y Desempeño Institucional.**

**Auditor Líder.**

(Sesión Virtual por Teams)

**Alejandra Vargas Rodríguez.**

**Auxiliar Administrativo GIT de Gestión y Desempeño Institucional.**

**Auditor.**

(Sesión Virtual por Teams)

**Leonardo Carvajal Hernández.**

**Jefe.**

**Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional.**

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020